

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Ventianco (25) Agosto de 2020

Auto:	810
Radicado:	76001 31 10014-2006 00809-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante (s):	MARIA EUGENIA OSPINA
Causante (s):	HECTOR LOAIZA PARRA
Tema:	AGREGA Y REQUIERE A LOS APODERADOS.

El abogado de uno de los interesados allegó la constancia de radicación de las comunicaciones de la DIAN y al MUNICIPIO DE CALI, las cuales serán agregadas al proceso para que consten.

Por otra parte y habiéndose remitido los oficios a la DIAN y al MUNICIPIO DE CALI, se requerirá a los abogados de los interesados quienes fueron designados como partidores en la diligencia de inventarios y avalúos, para que alleguen el trabajo de partición y poder así culminar con el proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO. AGREGAR la constancia de radicación de las comunicaciones de la DIAN y el MUNICIPIO DE CALI.

SEGUNDO. REQUERIR a los interesados para que alleguen el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
Juez

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE



FOR THE YEAR ENDING 1900

LAND OFFICE

ALBANY, N. Y.,
1901.

PRINTED BY THE STATE PRINTING OFFICE.

ALBANY, N. Y.,
1901.

ALBANY, N. Y.,
1901.